

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 02 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 329 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Manuel Muñoz Gonzalez, con domicilio en Libertad 956, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para estudios"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Manuel Muñoz Gonzalez

RUT: N° 17.718.000-9

DOMICILIO: Libertad 956

BENEFICIO: carreras de perro

SECTOR : Huaso Chileno

LOCAL: Cancha Sr. Pedro Muñoz

DIA Y HORARIO: Carreras de perro Domingo 21 de Febrero 2010 desde las 14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para estudios"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Manuel Muñoz Gonzalez** Rut. N° 17.718.000-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVARSE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

1.-Secretaria Municipal ✓

2.- Interesado